



Asamblea General

Distr. general
3 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 139 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Proyecto de presupuesto por programas para 2025

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia

Vigésimo séptimo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2025

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado la versión preliminar del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto revisado para 2025 de la Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia (UNTMISS), antes denominada Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) (A/79/6 (Sect. 3)/Add.9), conforme a lo dispuesto en la resolución 2753 (2024) del Consejo de Seguridad, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Los recursos financieros y humanos propuestos reemplazan a los solicitados en el informe del Secretario General sobre las misiones políticas especiales, grupo temático III (oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones) (A/79/6 (Sect.3)/Add.4). Durante su examen del informe, la Comisión Consultiva recibió información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con respuestas por escrito recibidas el 25 de noviembre de 2024.



Programa de trabajo y transición

2. En la sección I del informe del Secretario General figura información detallada sobre el proyecto de plan del programa para 2025 y ejecución del programa en 2023, tanto de la UNTMIS como de la UNSOM. La UNTMIS tiene encomendada la tarea de ayudar al Gobierno Federal de Somalia en la consecución de las principales prioridades nacionales y además, al mismo tiempo, progresar en la transición de dos años de sus funciones al Gobierno Federal de Somalia, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otras instancias para octubre de 2026. En su resolución [2753 \(2024\)](#), el Consejo de Seguridad decidió que la UNSOM pasaría a denominarse Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia y que esta iniciaría la transición oficial de sus funciones al Gobierno Federal de Somalia, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otras instancias a partir del 1 de noviembre de 2024. El Consejo expresó su intención de poner fin al mandato de la UNTMIS al término de la transición prevista en dos fases, el 31 de octubre de 2026. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Consejo, en su resolución [2748 \(2024\)](#), reconoció la labor realizada por la Unión Africana, en consulta con Somalia y las partes interesadas internacionales, así como la formulación del concepto de operaciones para la nueva Misión de Apoyo y Estabilización de la Unión Africana en Somalia (AUSSOM), que sustituiría a la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) y estaría en funcionamiento del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2029. Se informó a la Comisión de que se estaba debatiendo el mandato de la AUSSOM. A este respecto, se informó también a la Comisión de que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) tenía el mandato de proporcionar: a) apoyo logístico a un máximo de 85 civiles y 12.626 efectivos uniformados de la ATMIS, así como a 20.900 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes en operaciones conjuntas o coordinadas con la ATMIS; y b) apoyo logístico y administrativo a la UNTMIS, con arreglo al régimen de recuperación de costos (véase el párr. 29).

3. En su resolución [2753 \(2024\)](#), el Consejo de Seguridad decidió que la UNTMIS llevara a cabo la primera fase de su transición entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025¹ y que continuara cumpliendo las tareas encomendadas a la UNSOM en las resoluciones [2158 \(2014\)](#) y [2592 \(2021\)](#), ampliadas más recientemente mediante la resolución [2705 \(2023\)](#). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para la primera fase, la UNTMIS había recibido el mandato de emprender y completar el traspaso de tareas específicas, como la coordinación entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para aprovechar al máximo la financiación para el desarrollo y la financiación para el clima; el asesoramiento estratégico sobre políticas en materia de estabilización y separación de los combatientes, desarme, desmovilización y reintegración; la prestación de apoyo al Gobierno Federal de Somalia para aplicar la estrategia y plan de acción nacionales para prevenir y contrarrestar el extremismo violento; el asesoramiento estratégico sobre políticas en materia de acción contra las minas; y el asesoramiento técnico y la creación de capacidad para contribuir a promover la protección infantil, sin incluir las actividades encomendadas en la resolución [1612 \(2005\)](#).

4. El Secretario General indica que el Consejo de Seguridad, en su resolución [2753 \(2024\)](#), también solicitó a la UNTMIS que mantuviera su presencia, según procediera, en toda Somalia, en coordinación con el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, para cumplir su mandato de transición, y que

¹ Conforme al mandato establecido en las resoluciones del Consejo de Seguridad [2158 \(2014\)](#), [2592 \(2021\)](#) y [2705 \(2023\)](#), pero modificado en consonancia con los párrafos 6 y 7 de la resolución [2753 \(2024\)](#).

garantizara una cooperación estrecha con Somalia y la Unión Africana, en la medida en que la situación de la seguridad lo permitiera. El mandato de la UNTMIS también incluye actividades electorales, como prestar apoyo al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados mediante la creación de capacidad, la asistencia técnica y la orientación sobre políticas, así como la facilitación del diálogo en la preparación y celebración de elecciones libres, limpias e inclusivas con arreglo al principio de un voto por persona a nivel de los distritos y los estados miembros federados. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Grupo de Apoyo Electoral Integrado constaba de dos componentes: a) la UNTMIS, que proporcionaría la mayor parte del apoyo técnico y la creación de capacidad; y b) el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, financiado con cargo al programa conjunto de apoyo electoral, que proporcionaría la mayor parte del apoyo operacional. El Grupo proporcionará asistencia técnica electoral a la nueva comisión electoral y a otras partes interesadas, y para ello se centrará en desarrollar la capacidad técnica y operacional de la recién creada comisión electoral federal y en dar a conocer el registro de votantes y los procesos electorales tanto en Mogadiscio como en los estados miembros federados.

5. El Consejo de Seguridad solicitó también al Secretario General que preparara, en consulta con el Gobierno Federal de Somalia, una hoja de ruta para llevar a cabo la primera fase de la transición de las tareas de la UNTMIS al Gobierno Federal de Somalia, al equipo de las Naciones Unidas en el país y a otras instancias, incluidas las modalidades prácticas de la transición, como la reducción del personal de la UNTMIS. El Consejo solicitó al Secretario General que lo mantuviera al corriente sobre la situación en Somalia y sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de transición presentándole dos informes por escrito, el primero a más tardar el 30 de marzo de 2025 y el segundo a más tardar el 30 de septiembre de 2025. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en el informe del Secretario General previsto para el 30 de marzo de 2025 se facilitaría al Consejo información actualizada sobre la hoja de ruta para la primera fase de la transición de las tareas de la UNTMIS al Gobierno Federal. A este respecto, también se presentó a la Comisión una sinopsis preliminar del plan de enajenación de activos de la UNTMIS, en la que se indicaba que la transferencia de activos a otras misiones tendría lugar durante un período de 22 meses, la enajenación mediante venta y donación durante un período de 18 meses, y la enajenación a través de otros medios locales se realizaría de manera continua.

6. **La Comisión Consultiva observa que la resolución 2753 (2024) del Consejo de Seguridad se aprobó el 30 de octubre de 2024 y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se incluirán planes detallados de la transición, la enajenación de activos, incluidos los activos fijos, y la liquidación de la UNTMIS, así como los recursos necesarios conexos relacionados y no relacionados con puestos, teniendo en cuenta al mismo tiempo las lecciones aprendidas de anteriores cierres de misiones (véase también el párr. 27).**

II. Propuesta de recursos necesarios revisados

7. En la sección II del informe del Secretario General figura información detallada sobre la propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2025 correspondiente a la UNTMIS. Como señala la Comisión Consultiva en los párrafos 8 a 11 de su reciente informe sobre las misiones políticas especiales, grupo temático III (oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones) (A/79/7/Add.4), que ha sido sometido a la consideración de la Asamblea General, en vista de los acontecimientos que se sucedían entonces, la Comisión no examinó los recursos propuestos inicialmente para la UNSOM y, en ese contexto, recomendó que,

por el momento, no se incluyeran en el proyecto de presupuesto inicial las necesidades relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos para 2025, que ascendían a 104.646.300 dólares (deducidas las contribuciones del personal). La Comisión manifestó su intención de examinar las correspondientes necesidades de recursos en el contexto de las estimaciones revisadas para 2025. El Secretario General ha presentado unas necesidades de recursos para la UNTMIS que ascienden a 102.803.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal), lo que representa una disminución de 1.843.200 dólares (1,8 %) con respecto a la suma propuesta inicialmente para la UNSOM, que era de 104.646.300 dólares. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión un cuadro comparativo en el que se mostraban los recursos relacionados y no relacionados con puestos que se habían propuesto inicialmente para la UNSOM para 2025 y los que se proponían para la UNTMIS (véanse los anexos I y II del presente informe).

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de octubre de 2024, los gastos de la UNSOM ascendían a 75.691.700 dólares, lo que representaba: a) el 74,8 % de la consignación total de 101.136.800 dólares para 2024; o b) el 86,8 % de los créditos habilitados y recibidos (87.159.000 dólares), o el equivalente del 86,2 % de la consignación total mencionada. Se informó a la Comisión de que todavía no se había establecido la diferencia entre la habilitación y la consignación. **La Comisión Consultiva considera que el gasto total al 31 de octubre de 2024 ascendía a 75.691.700 dólares y que, de los créditos habilitados por una suma de 87.159.000 dólares, quedaba disponible, por tanto, una cantidad total de 11.467.300 dólares para noviembre y diciembre de 2024. La Comisión confía en que los créditos habilitados disponibles se gestionarán de manera eficaz durante los dos últimos meses del ejercicio presupuestario de 2024 y que las necesidades futuras de la UNTMIS se basarán en hipótesis presupuestarias realistas. La Comisión confía en que la Asamblea General recibirá información actualizada sobre los gastos más recientes de 2024 cuando examine el presente informe.**

9. Los recursos propuestos para la UNTMIS en 2025, que ascienden a 102.803.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y se resumen en el cuadro 1, sufragarían: a) el despliegue de 625 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 12 agentes de policía de las Naciones Unidas (16.194.800 dólares); b) los sueldos y gastos conexos (44.694.300 dólares) de 166 puestos de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 7 D-1, 26 P-5, 46 P-4, 32 P-3 y 52 del Servicio Móvil), 129 puestos de contratación nacional (84 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local) y 19 de los Voluntarios de las Naciones Unidas; c) los sueldos y gastos comunes de personal de 1 D-1 hasta el 30 de junio de 2025; d) los sueldos y gastos conexos correspondientes a la separación del servicio y la supresión de 15 puestos a partir del 31 de octubre de 2025 (2 P-5, 4 P-4, 3 P-3 y 6 de personal nacional del Cuadro Orgánico); e) 20 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos; y f) los gastos operacionales (41.914.000 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (683.100 dólares), viajes oficiales (965.400 dólares), instalaciones e infraestructura (18.404.200 dólares), transporte terrestre (1.254.400 dólares), operaciones aéreas (7.574.400 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (4.808.100 dólares), servicios médicos (1.329.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (6.894.700 dólares).

10. Los mencionados recursos propuestos para el personal civil también incluyen un crédito no recurrente de 1,2 millones de dólares para gastos de rescisión de nombramientos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos de rescisión de nombramientos están relacionados con 12 de los 16 puestos cuya supresión se propone para el 30 de junio y el 31 de octubre de 2025. No se han previsto créditos para sufragar la rescisión de nombramientos en el caso de

los ocho puestos vacantes cuya supresión se propone para el 1 de enero de 2025, con excepción de un puesto cuyo titular se jubilará en marzo de 2025.

11. La Comisión Consultiva confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información detallada acerca de los gastos de separación del servicio en relación con todo el personal.

Cuadro 1

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024		2025		Diferencia
	Consignación	Gasto	Consignación	UNTSOM Recursos necesarios propuestos inicialmente (A/79/6 (Sect.3)/Add.4)	UNTMIS Estimaciones presupues- tarias revisadas	Estimaciones revisadas de la UNTMIS para 2025 respecto de la consignación de la UNTSOM para 2024 (Aumento/ (disminución)	(6)=(5)-(3)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Gastos de personal militar y de policía	16 305,2	15 849,2	16 497,8	16 494,5	16 194,8		(303,0)
Gastos de personal civil	41 814,4	45 845,0	44 833,6	48 541,5	44 694,3		(139,3)
Gastos operacionales	38 451,7	34 292,2	39 805,4	39 910,3	41 914,0		2 108,6
Total (deducidas las contribuciones del personal)	96 571,3	95 986,5	101 136,8	104 646,3	102 803,1		1 666,3

Nota: Las cifras para los ejercicios 2023 y 2024 corresponden a la UNSOM hasta el 31 de octubre de 2024, cuando la Misión pasó a denominarse UNTMIS.

1. Personal militar y de policía

12. Los recursos propuestos en concepto de personal militar y de policía para la UNTMIS en 2025 ascienden a 16.194.800 dólares, lo que representa una disminución de 303.000 dólares (1,8 %) respecto de la consignación de 16.497.800 para 2024. Los recursos propuestos sufragarían el despliegue de 625 efectivos de las Unidades de Guardia de las Naciones Unidas y 12 agentes de policía de las Naciones Unidas y los recursos conexos, así como el aumento de los costos de las raciones, y se compensan en parte al haberse excluido los créditos para el reembolso de las pruebas obligatorias de enfermedad por coronavirus (COVID-19) a los miembros de la Unidad de Guardias, aplicado un costo de rotación real más bajo, de 675 dólares por persona frente a 918 dólares en 2024, y excluido recursos para la indemnización por muerte o discapacidad, teniendo en cuenta el patrón de gastos anterior. La disminución de los costos obedece también a la supresión de dos puestos de la policía de las Naciones Unidas.

13. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas a los gastos de personal militar y de policía de la UNTMIS para 2025.

2. Dotación de personal civil

Cuadro 2

Necesidades de personal: propuesta inicial para la UNSOM y estimaciones revisadas de la UNTMIS para 2025

Misión	Aprobados para 2024 ^a	Vacantes al 30 de junio de 2024 ^a	Vacantes al 31 de octubre de 2024	Propuestas de la UNSOM respecto de la UNTMIS para 2025	Plazas nuevas	Supresión	Conversión	Reclasificación	Reasignación	Redistribución	Reorganización
UNSOM	338 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 37 P-3, 57 SM, 87 PNCO, 45 CL, 18 VNU (internacional), 1 VNU (nacional))	44 (1 D-2, 8 P-5, 8 P-4, 7 P-3, 8 SM, 7 PNCO, 5 CL)	63 (1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 9 P-3, 9 SM, 9 PNCO, 7 CL, 9 VNU)	Propuesta inicial para la UNSOM para 2025^a 348 (1 SGA, 2 SSG, 1 D-2, 9 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 37 P-3, 55 SM, 98 PNCO, 45 CL, 18 VNU (internacional), 1 VNU (nacional))	Propuesta inicial de la UNSOM	12 (1 D-1, 11 PNCO)	2 (SM)	–	–	–	–
				Estimaciones revisadas de la UNTMIS/cambios propuestos al 1 de noviembre de 2025 314 (1 SGA, 2 SSG, 7 D-1, 26 P-5, 46 P-4, 32 P-3, 52 SM, 84 PNCO, 45 CL, 15 VNU (internacional), 4 VNU (nacional))	Propuesta revisada de la UNTMIS	–	24 (1 D-2, 12 (1 P-4, 1 D-1 (PTG), 4 P-5, 3 P-4, 1 P-4 (PTG), 3 P-3, 5 SM, 6 PNCO)	–	1 D-1	–	–

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, UNTMIS = Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Véase [A/79/7/Add.4](#), cuadro 2.

Cuadro 3
Recursos humanos

	Personal internacional										Personal nacional			VNU			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	SG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Personal internacional	Personal nacional		Subtotal
Aprobados para 2024	1	2 ^a	1	8 ^b	30	51 ^b	37	–	57	–	187	87	45	132	18	1	19	338
Cambios propuestos a partir del 1 de enero de 2025	–	–	(1)	–	(2)	(1)	(2)	–	(5)	–	(11)	3	–	3	(3)	3	–	(8)
Cambios propuestos a partir del 1 de julio de 2025	–	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)	–	–	–	–	–	–	(1)
Cambios propuestos a partir del 1 de noviembre de 2025	–	–	–	–	(2)	(4)	(3)	–	–	–	(9)	(6)	–	(6)	–	–	–	(15)
Propuestos para 2025	1	2 ^a	–	7	26	46	32	–	52	–	166	84	45	129	15	4	19	314
Cambio	–	–	(1)	(1)	(4)	(5)	(5)	–	(5)	–	(21)	(3)	–	(3)	(3)	3	–	(24)

Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Servicios Generales, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General, SGA = Secretario General Adjunto y VNU = Voluntarios de las Naciones Unidas.

^a Una plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye dos plazas de personal temporario general (1 D-1 y 1 P-4).

14. Como se describe en los párrafos 28 a 33 del informe del Secretario General, en la dotación de personal propuesta para 2025 para la UNTMIS se produce una disminución neta de 24 puestos y plazas civiles, que se logrará mediante un enfoque gradual, con efecto a partir del 1 de enero, el 1 de julio y el 1 de noviembre de 2025:

Cambios propuestos en la dotación de personal, con efecto a partir del 1 de enero de 2025

Reasignación

15. La reasignación del puesto vacante de Comisionado de Policía (D-1), Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad, como Oficial Principal de Coordinación (D-1), Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios en Mogadiscio tiene por objeto reunir a la UNTMIS y a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en pro de la transición de la UNTMIS y el apoyo a las prioridades nacionales de Somalia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se aceleraría el proceso de contratación para el puesto de Comisionado de Policía (D-1) como Oficial Principal de Coordinación y que la reasignación del puesto reduciría el exceso de puestos de categoría superior en la estructura de gestión de la Sección de Policía, manteniendo al mismo tiempo una adecuada presencia policial de las Naciones Unidas en toda Somalia.

Conversión

16. Se proponen las conversiones siguientes:

a) Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios: conversión de un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) en Nairobi en un puesto de Oficial de Asuntos Judiciales (personal nacional del Cuadro Orgánico) que se reubicará en Mogadiscio, para apoyar al Gobierno Federal de Somalia en la promoción de las reformas en el sector de la justicia y la supervisión de las iniciativas de desarrollo de la capacidad;

b) Grupo de Apoyo Electoral Integrado: conversión de dos plazas vacantes de Especialista en Logística Electoral (Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional;

c) Grupo de Derechos Humanos y Protección: conversión de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-3) en un puesto de Oficial de Derechos Humanos (personal nacional del Cuadro Orgánico) para tratar con las fuerzas de seguridad somalíes los asuntos relacionados con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos;

d) Equipo de Planificación Estratégica: conversión de un puesto de Oficial de Planificación de la Misión (P-3) en un puesto de Oficial de Gestión de Programas (personal nacional del Cuadro Orgánico) como parte de la planificación de la transición;

e) Equipo Integrado de Análisis: conversión de una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional de Analista de Información en una plaza de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

Supresión

17. Se propone la supresión de los siguientes puestos y plazas con efecto a partir del 1 de enero de 2025:

- a) Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad: supresión del puesto de Director de Estado de Derecho (D-2) conforme al mandato de transición progresiva y a la conclusión prevista de las actividades relativas a las minas y las de desarme, desmovilización y reintegración para el 31 de octubre de 2025; y supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) que lleva largo tiempo vacante;
- b) Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios: supresión de dos plazas de personal proporcionado por los Gobiernos con sede en Hargeysa y Galmudug de conformidad con el plan de transición de la UNTMIS;
- c) Sección de Reforma del Sector de la Seguridad: supresión de una plaza de personal proporcionado por los Gobiernos que lleva largo tiempo vacante;
- d) Oficina Integrada para Cuestiones de Género: supresión de un puesto de Asesor Superior de Género (P-5). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el puesto estaba vacante y que las funciones del cargo serían cubiertas por el Oficial de Asuntos de Género (P-3) y el Asesor Superior de Protección de las Mujeres (P-5) en el Grupo de Derechos Humanos y Protección;
- e) Grupo de Apoyo Electoral Integrado: supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y traspaso de responsabilidades a la capacidad nacional existente;
- f) Grupo de Asuntos Políticos y Mediación: supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y traspaso de responsabilidades a un puesto nacional existente (de contratación local);
- g) Grupo de Derechos Humanos y Protección: supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil);
- h) Grupo de Coherencia y Eficacia: supresión de un puesto de Oficial Superior de Operaciones Conjuntas (P-5), en consonancia con la planificación estratégica de la plantilla y la próxima jubilación del titular;
- i) Oficinas de enlace sobre el terreno: supresión de un puesto de Oficial Administrativo (Servicio Móvil) en la oficina sobre el terreno.

Cambios propuestos en la dotación de personal, con efecto a partir del 1 de julio de 2025

Supresión

18. Se propone suprimir una plaza de personal temporario general de Jefe de Gestión de Programas (D-1) en la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad. La plaza estaría financiada hasta el 30 de junio de 2025 para supervisar el componente de actividades relativas a las minas y colaborar con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas en la acción contra las minas. Se prevé crear una plaza, cuyo titular se haría cargo de esa labor a partir del 1 de julio de 2025 y que se propondría en el presupuesto de la UNSOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Consejo de Seguridad, en el párrafo 7 d) de la resolución [2753 \(2024\)](#), había encomendado a la UNTMIS que en la primera fase de su transición, que concluiría el 31 de octubre de 2025, llevara a cabo el traspaso progresivo y escalonado de su asesoramiento estratégico sobre políticas en materia de acción contra las minas al Gobierno Federal de Somalia. La UNSOS proseguirá sus actividades relativas a las minas durante el ejercicio económico 2025/26 y con posterioridad. La Comisión examinará cualquier propuesta

de creación de una plaza de acción contra las minas en el contexto de su examen del presupuesto de la UNSOS.

Cambios propuestos en la dotación de personal, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2025

19. La primera fase del mandato de transición de la UNTMIS finalizará el 31 de octubre de 2025, en consonancia con la resolución [2753 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, se propone suprimir los 15 puestos y plazas siguientes:

a) Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios: supresión de una plaza de personal temporario general de Oficial de Asuntos Ambientales (P-4) y de un puesto de Oficial de Gestión de Programas (personal nacional del Cuadro Orgánico);

b) Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración: supresión de cuatro puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (1 P-4, 3 P-3) y de cinco puestos de Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración (personal nacional del Cuadro Orgánico);

c) Dependencia de Recuperación Comunitaria y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado: supresión de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Civiles (P-5) y de dos puestos de Oficial de Asuntos Civiles (P-4);

d) Dependencia de Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento: supresión de un puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5).

Tasas de vacantes

20. Como se indica en el párrafo 27 del informe del Secretario General, para 2025, se han aplicado las siguientes tasas de vacantes para la UNTMIS: 0 % para los contingentes militares; 25 % para la policía de las Naciones Unidas; 17,1 % para los puestos de contratación internacional; 8 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico; 15,6 % para los puestos de contratación local; 30,0 % para el personal proporcionado por los Gobiernos; 44,0 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional; y 50 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. Además, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % al cálculo de los costos de los puestos y plazas que se propone reasignar y los puestos y plazas que se propone convertir, conforme a la práctica presupuestaria establecida. La Comisión Consultiva examina con mayor detalle la cuestión de las tasas de vacantes en su informe principal sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales ([A/79/7/Add.1](#)).

Puestos vacantes

21. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de octubre de 2024, había 63 puestos vacantes (1 D-2, 2 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 9 P-3, 9 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 7 de contratación local y 9 de Voluntario de las Naciones Unidas). Cinco puestos (1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de Voluntario de las Naciones Unidas) llevaban vacantes más de 24 meses, y se propone suprimir uno de ellos (Servicio Móvil) en el marco de la transición. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que un examen crítico de todos los puestos vacantes indicaba que, de los ocho puestos civiles de contratación internacional cuya supresión se proponía, seis (1 D-2, 1 P-5, 4 del Servicio Móvil) estaban vacantes y que la decisión de no suprimir de inmediato todos los puestos vacantes se basaba en las importantes necesidades de capacidad para la transición progresiva, pues permitían tener flexibilidad, incluso utilizando personal temporario general y desplegando capacidades de refuerzo durante los momentos

críticos. Se informó también a la Comisión de que, en consonancia con la resolución [2753 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, el Consejo examinaría los progresos en las actividades de transición de la UNTMIS hasta el 31 de octubre de 2025, y que el mandato para la segunda fase de la transición, que comenzaría el 1 de noviembre de 2025, determinaría las tareas restantes y, en consecuencia, la dotación de personal y la reducción del personal restante. **La Comisión Consultiva observa que durante las fases primera y segunda de la transición algunos puestos ocupados y vacantes podrían reasignarse a otras tareas necesarias desde el punto de vista operacional, según proceda, y confía en que la UNTMIS revisará continuamente sus necesidades de personal, con miras a suprimir en particular los puestos vacantes que no estén en proceso de contratación, y los someterá a la consideración de la Asamblea General en el próximo proyecto de presupuesto de la UNTMIS.**

Conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional, y capacitación y apoyo al empleo futuro del personal

22. Como se ha indicado anteriormente, la UNTMIS propone convertir tres puestos civiles de contratación internacional y tres plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en puestos y plazas de contratación nacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNTMIS priorizaría las actividades de desarrollo de capacidades y competencias del personal nacional contratado, así como la transferencia de conocimientos y competencias del personal internacional al nacional y a los homólogos nacionales. Además, sobre la base de una evaluación de las necesidades de capacitación que realizó el Centro Integrado de Capacitación de la UNSOS, proveedor de servicios del UNTMIS, y de información aportada por el personal nacional y el sindicato del personal nacional, se ha elaborado un conjunto de actividades de capacitación para fomentar la capacidad del personal nacional, que incluirá gastos en concepto de consultores (218.700 dólares) y honorarios de capacitación (228.000 dólares) (véase el párrafo 25). Se informó a la Comisión de que esas actividades consistían en cursos en línea y formación especializada *in situ* impartida por consultores especializados para asegurar que el máximo número de funcionarios nacionales pudiera participar en ellas, como preparación para una carrera profesional una vez que finalizara la Misión en Somalia. Además, se seguirán prestando servicios de asesoramiento, incluido el apoyo psicosocial. **No obstante la transición en curso de la UNTMIS, la Comisión Consultiva reitera la importancia de la conversión de puestos y plazas en puestos y plazas de contratación nacional con el objetivo de ofrecer al personal nuevas experiencias laborales y fomentar la capacidad nacional. La Comisión Consultiva confía en que la UNTMIS seguirá esforzándose por ayudar al personal nacional de todos los cuadros a encontrar oportunidades de empleo, incluso colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros organismos nacionales e internacionales presentes en el país. La Comisión aguarda con interés recibir información actualizada al respecto en la próxima solicitud presupuestaria.** La Comisión examina también la conversión de puestos en puestos de contratación nacional y la creación de capacidad nacional en su informe sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales para 2025 ([A/79/7/Add.1](#), párrs. 34 a 36).

23. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General relativas al personal civil de la UNTMIS.**

3. Gastos operacionales

Cuadro 4

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2023		2024		2025	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Gastos al 31 de octubre de 2024	Estimaciones presupuestarias revisadas	2025 respecto de 2024
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(5)-(4)
Expertos	–	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	590,6	200,3	485,6	286,4	683,1	197,5
Viajes oficiales	1 062,3	1 083,4	1 008,5	340,0	965,4	(43,1)
Instalaciones e infraestructura	19 511,7	14 685,1	20 121,5	11 985,7	18 404,2	(1 717,3)
Transporte terrestre	1 148,1	1 272,8	1 644,9	998,5	1 254,4	(390,5)
Operaciones aéreas	6 585,9	6 768,8	6 775,3	4 547,0	7 574,4	799,1
Operaciones marítimas	–	3,0	–	–	–	–
Tecnología de la información y las comunicaciones	5 876,5	5 091,6	5 862,9	2 802,8	4 808,1	(1 054,8)
Servicios médicos	1 282,1	1 247,6	1 333,8	872,1	1 329,7	(4,1)
Equipo especial	–	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 394,5	3 939,7	2 572,9	1 561,7	6 894,7	4 321,8
Proyectos de efecto rápido	–	–	–	–	–	–
Total, gastos operacionales	38 451,7	34 292,2	39 805,4	23 394,1	41 914,0	2 108,6

24. Los recursos propuestos para los gastos operacionales de la UNTMIS en 2025 ascienden a 41.914.000 dólares, lo que supone un aumento de 2.108.600 dólares (5,3 %) con respecto a los 39.805.400 dólares consignados para 2024. Los gastos en 2023 ascendieron a 34.292.200 dólares, frente a una consignación de 38.451.700 dólares, mientras que los gastos en 2024, al 31 de octubre de 2024, ascendían a 23.394.100 dólares, frente a una consignación de 39.805.400 dólares. La Comisión Consultiva recuerda que los recursos propuestos originalmente para gastos operacionales de la UNSOM en 2025 ascendían a 39.910.300 dólares, lo que representaba un aumento de 104.900 dólares (0,3 %) en comparación con 2024, y que los gastos al 30 de junio de 2024 ascendían a 18.420.700 dólares, frente a una consignación de 39.805.400 dólares (A/79/7/Add.4, párr. 40).

Consultores y servicios de consultoría

25. Los recursos propuestos para 2025 en concepto de consultores y servicios de consultoría ascienden a 683.100 dólares, lo que representa un aumento de 197.500 dólares respecto de la consignación para 2023. Los gastos en 2023 ascendieron a 200.300 dólares, frente a una consignación de 590.600 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 2024, ascendían a 286.400 dólares, frente a una consignación de 485.600 dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento se debía principalmente a que se necesitaban consultores de capacitación para fomentar la capacidad del personal nacional, de conformidad con la resolución 2753 (2024) del Consejo de Seguridad, con el objetivo de apoyar los programas de fomento de las aptitudes para facilitar la búsqueda de empleo y la transición profesional del personal nacional. **La Comisión Consultiva**

alienta a que se siga procurando aumentar la capacidad del personal nacional utilizando los recursos necesarios existentes. Teniendo en cuenta el patrón de gastos en 2023 y en lo que va de 2024, la Comisión Consultiva recomienda reducir un 10 % (68.300 dólares) los recursos propuestos para consultores y servicios de consultoría en la UNTMIS en 2025.

Viajes oficiales

26. Los recursos propuestos para viajes del personal en 2025 ascienden a 965.400 dólares, lo que supone una disminución de 43.100 dólares respecto de la consignación para 2023. Los gastos en 2023 ascendieron a 1.083.400 dólares, frente a una consignación de 1.062.300 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 2024 ascendían a 340.000 dólares, frente a una consignación de 1.008.500 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos propuestos para viajes oficiales incluían una suma de 734.700 dólares para actividades no relacionadas con la capacitación, que consistían en mantener una interacción constante con el Gobierno Federal de Somalia y todos los estados miembros federados y otras actividades sustantivas encomendadas, así como una suma de 230.700 dólares para capacitación. **Teniendo en cuenta los gastos efectuados hasta la fecha en 2024, la Comisión Consultiva considera que pueden lograrse más ganancias en eficiencia y recomienda que los recursos propuestos en concepto de viajes oficiales de la UNTMIS para 2025 se reduzcan en un 5 % (48.300 dólares).**

Instalaciones e infraestructura

27. Los recursos propuestos para instalaciones e infraestructura en 2025 ascienden a 18.404.200 dólares, lo que supone una disminución de 1.717.300 dólares respecto de la consignación para 2023. Los gastos en 2023 ascendieron a 14.685.100 dólares, frente a una consignación de 19.511.700 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 2024 ascendían a 11.985.700 dólares, frente a una consignación de 20.121.500 dólares. Se informó a la Comisión Consultiva de que los recursos también incluían una suma de 7.657.700 dólares para construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, lo que representaba un aumento de 1.217.700 dólares respecto de los 6.440.000 dólares consignados en 2024 en esa partida presupuestaria, y que al 31 de octubre de 2024 los gastos contabilizados ascendían a 4.729.800 dólares. En cuanto a los servicios públicos y de eliminación de residuos, se proponen 1.810.400 dólares para 2025, mientras que los gastos en 2023 ascendieron a 837.600 dólares, frente a una consignación de 1.843.800 dólares, y al 31 de octubre de 2024 ascendían a 177.800 dólares, frente a una consignación de 1.894.900 dólares para 2024. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión de que los costos de construcción de 3,3 millones de dólares se referían a un proyecto de mejora de la seguridad de infraestructuras críticas, oficinas, locales de alojamiento, búnkeres y perímetros, para mitigar y resistir la amenaza que suponían los cohetes de 107 mm, así como a diversas mejoras de las estructuras perimetrales existentes. Se informó a la Comisión de que no se preveía realizar grandes proyectos de construcción, sino únicamente reparaciones menores y mejoras de las instalaciones, como locales de alojamiento y oficina, mejoras del sistema de drenaje y el sistema de distribución eléctrica en Mogadiscio y otros sectores, y mejoras de la sincronización de los generadores, la recogida del agua de lluvia en Baidoa, los sistemas de distribución y reciclaje de aguas residuales y el tratamiento de lodos cloacales en Kismayo y Jawhar. **La Comisión Consultiva considera que, en esta etapa del ciclo de vida de la UNTMIS, la capitalización de todas las inversiones existentes, en curso y previstas, incluidas la construcción, el mantenimiento y la rehabilitación, debe examinarse cuidadosamente en vista de la próxima enajenación de activos y el uso futuro del complejo (véanse también el párr. 6 de**

este informe y [A/79/7/Add.6](#), párrs. 33 y 46). Teniendo en cuenta los patrones generales de gasto en 2023 y hasta la fecha en 2024, la Comisión alienta a que se utilicen con prudencia los recursos para los proyectos más pertinentes y recomienda que se reduzcan de nuevo, en un 10 % (1.840.400 dólares), los recursos propuestos para instalaciones y servicios de infraestructura de la UNTMIS para 2025.

Tecnología de la información y las comunicaciones

28. Los recursos propuestos para 2025 en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones ascienden a 4.808.100 dólares, lo que representa un aumento de 1.054.800 dólares respecto de la consignación para 2023. Los gastos en 2023 ascendieron a 5.091.600 dólares, frente a una consignación de 5.876.500 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 2024 ascendían a 2.802.800 dólares, frente a una consignación de 5.862.900 dólares. **Teniendo en cuenta el patrón de gastos en 2023 y en lo que va de 2024, la Comisión Consultiva recomienda reducir en un 5 % (240.400 dólares) los recursos propuestos para tecnología de la información y las comunicaciones en la UNTMIS en 2025.**

Otros suministros y servicios

29. Los recursos propuestos para 2025 en concepto de otros suministros y servicios ascienden a 6.894.700 dólares, lo que representa un aumento de 4.321.800 dólares respecto de la consignación para 2023. Los gastos en 2023 ascendieron a 3.939.700 dólares, frente a una consignación de 2.394.500 dólares, mientras que los gastos al 31 de octubre de 2024 ascendían a 1.561.700 dólares, frente a una consignación de 2.572.900 dólares. Como se indica en el párrafo 34 a) del informe del Secretario General, el incremento incluye un nuevo crédito de 4,6 millones de dólares en calidad de reembolso del paquete de apoyo logístico recibido de la UNSOS, conforme a la resolución [2741 \(2024\)](#) del Consejo de Seguridad, que establece que ese paquete de apoyo se proporcionaría en régimen de recuperación de costos. La UNSOM se creó como una misión estructuralmente integrada que derivaba su capacidad administrativa y logística de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia, la misión predecesora de la UNSOS. Todas las capacidades en materia de recursos humanos, finanzas, logística, servicios técnicos y adquisiciones se obtenían por medio de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia y la UNSOS, que compartían ubicación con la UNSOM/UNTMIS en la sede central de Mogadiscio y en la oficina de enlace de Nairobi. Sobre la base de un análisis amplio de las estadísticas de volumen de trabajo, específico de las diversas funciones en la UNSOS, se estimó que se debería recuperar una suma de 4.556.100 dólares de la UNTMIS en 2025 respecto del paquete de apoyo logístico. El Secretario General indica asimismo que los recursos conexos se tendrán debidamente en cuenta en el próximo proyecto de presupuesto de la UNSOS para el período comprendido entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. **La Comisión Consultiva confía en que en las próximas solicitudes presupuestarias tanto de la UNTMIS como de la UNSOS se ofrecerá información más detallada, incluidos los recursos conexos para el paquete de apoyo logístico proporcionado por la UNSOS sobre la base de la recuperación de costos.**

30. **Con sujeción a las recomendaciones que figuran en los párrafos 25 a 28, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre los gastos operacionales de la UNTMIS.**

III. Conclusión

31. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con el proyecto de presupuesto revisado para 2025 de la UNTMIS se presentan en el párrafo 37 del informe del Secretario General. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas más arriba, la Comisión Consultiva recomienda que:**

a) **Se apruebe el personal militar y de policía, el personal civil y los gastos operacionales propuestos para 2025, por valor de 100.605.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal);**

b) **Se consigne una suma adicional de 100.605.700 dólares en la sección 3 (“Asuntos políticos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025;**

c) **Se consigne una suma de 4.615.100 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), que se compensará con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2025.**

Anexo I

Comparación entre la propuesta presupuestaria inicial para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y las estimaciones revisadas para la Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia (UNTMIS) correspondientes a 2025

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
I. Personal militar y de policía				
1 Observadores militares	–	–	–	–
2 Contingentes militares				
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	10 860,0	10 860,0	–	Los recursos propuestos sufragarían el despliegue de 625 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas. En las estimaciones se asume el despliegue completo de los efectivos de la Unidad de Guardias en 2025, teniendo en cuenta el último despliegue, realizado en septiembre de 2024. La Unidad de Guardias tiene el mandato de proporcionar seguridad interna en los locales de las Naciones Unidas, y no hay planes para su reducción en 2025
Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación	421,9	421,9	–	
Prestación por licencia de descanso	215,6	215,6	–	
Prestación diaria	292,8	292,8	–	
Dietas por misión	–	–	–	
Indemnización por muerte o discapacidad	–	–	–	
Raciones	1 534,0	1 534,0	–	
Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado	713,2	713,2	–	
Equipo de propiedad de los contingentes: autonomía logística	1 775,4	1 775,4	–	
Flete y despliegue del equipo de propiedad de los contingentes	–	–	–	
Subtotal, partida 2	15 812,9	15 812,9	–	
3 Policía de las Naciones Unidas				En las estimaciones revisadas se prevén créditos para el despliegue de 12 agentes de policía de las Naciones Unidas, en cuyo cálculo se aplicó una tasa de vacantes del 25 % (habida cuenta del despliegue real de 9 agentes de policía de las Naciones Unidas a septiembre de 2024 y la propuesta de suprimir 2 plazas de policía de las Naciones Unidas en 2025). En la propuesta inicial se preveían recursos para 9 plazas de policía de las Naciones Unidas, en cuyo cálculo se había aplicado una tasa de vacantes del 0 % basada en la hipótesis del despliegue completo en 2025 y en la propuesta de suprimir 5 de las 14 plazas de agentes de policía de las Naciones Unidas aprobadas
Dietas por misión	364,0	364,0	–	
Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación	16,7	16,7	–	
Subsidio para prendas de vestir	0,9	1,2	0,3	
Indemnización por muerte o discapacidad	–	–	–	
Raciones	–	–	–	
Subtotal, partida 3	381,6	381,9	0,3	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
4 Unidades de policía constituidas	-	-	-	
Subtotal, categoría I	16 194,5	16 194,8	0,3	
II. Personal civil				
1 Personal internacional				
Sueldos del personal internacional	21 280,6	19 012,0	(2 268,6)	Sobre la base de un examen exhaustivo de las tareas encomendadas a la UNTMIS y de la propuesta de comenzar a reducir la dotación de personal en la primera fase de la transición, los recursos necesarios han disminuido debido principalmente a: a) la supresión gradual de 16 puestos de contratación internacional (1 D-2, 4 P-5, 3 P-4, 3 P-3 y 5 del Servicio Móvil), 8 de ellos (1 D-2, 2 P-5 y 5 del Servicio Móvil) a partir del 1 de enero de 2025, y otros 8 (2 P-5, 3 P-4 y 3 P-3) a partir del 1 de noviembre de 2025, mientras que la propuesta inicial reflejaba la supresión de 2 puestos del Servicio Móvil; b) la conversión de 3 plazas de contratación internacional (1 P-4 y 2 P-3) en puestos de contratación nacional; y c) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada del 17 % teniendo en cuenta las tasas de vacantes reales al 30 de septiembre de 2024, frente a la tasa de vacantes del 13,1 % aplicada en la propuesta original. La reducción de los recursos necesarios se ha compensado en parte con un crédito de 1,1 millones de dólares para costos de rescisión de nombramiento o separación del servicio de 8 funcionarios. Las estimaciones revisadas reflejan la reasignación de un puesto de D-1, frente a la creación del puesto de D-1 en la propuesta inicial
Gastos comunes de personal	16 882,5	16 239,7	(642,8)	
Prestación por peligrosidad	1 910,4	1 736,2	(174,2)	
Horas extraordinarias	-	-	-	
Otros gastos	-	-	-	
Subtotal, partida 1	40 073,5	36 987,9	(3 085,6)	
2 Personal nacional del Cuadro Orgánico				
Sueldos del personal nacional del Cuadro Orgánico	3 823,4	3 604,2	(219,2)	En consonancia con la propuesta de comenzar a reducir la dotación de personal en la primera fase de la transición, los recursos necesarios se han reducido al proponerse suprimir 6 puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico, lo que se compensará con la conversión propuesta de 3 puestos de contratación internacional en puestos de personal nacional del Cuadro Orgánico a partir del 1 de enero de 2025, a los que se aplicará una tasa de vacantes del 50 %. El presupuesto inicial reflejaba la propuesta de creación de 11 puestos en 2025, a los que se aplicaría una tasa de vacantes del 50 %. Para los puestos que se mantienen, se ha aplicado la misma tasa de vacantes del 8,0 %, teniendo en cuenta la tasa de vacantes real en septiembre de 2024
Gastos comunes de personal	1 195,8	1 188,8	(7,0)	
Prestación por peligrosidad	386,4	362,4	(24,0)	
Horas extraordinarias	-	-	-	
Otros gastos	-	-	-	
Subtotal, partida 2	5 405,6	5 155,4	(250,2)	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
3 Personal de contratación local				
Sueldos del personal de contratación local	632,1	618,5	(13,6)	En las estimaciones revisadas se prevén 45 puestos de contratación local (igual número que en la propuesta inicial). La reducción de los recursos necesarios obedece a que en las estimaciones revisadas se aplicó una tasa de vacantes más elevada del 15,6 %, atendiendo a la tasa de vacantes real registrada en septiembre de 2024, frente a la tasa de vacantes del 13,3 % aplicada en la propuesta inicial, basada en la tasa de vacantes real en marzo de 2024
Gastos comunes de personal	257,2	248,2	(9,0)	
Prestación por peligrosidad	172,2	168,1	(4,1)	
Horas extraordinarias	-	-	-	
Otros gastos	-	-	-	
Subtotal, partida 3	1 061,5	1 034,8	(26,7)	
4 Voluntarios de las Naciones Unidas				
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional	893,8	599,0	(294,8)	En consonancia con el examen exhaustivo de las tareas encomendadas a la UNTMIS durante la primera fase de la transición, la reducción de los recursos necesarios obedece a: a) la propuesta de convertir 3 plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional en plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional; y b) una tasa de vacantes superior, del 44,0 %, aplicada a las estimaciones para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, atendiendo a la tasa de vacantes real en septiembre de 2024, frente a la tasa de vacantes del 25,0 % antes aplicada al calcular los gastos de las plazas de Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional. Se ha mantenido una tasa de vacantes del 50 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, lo que refleja la propuesta de conversión de plazas y el hecho de que la plaza que se había aprobado sigue vacante
Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional	8,4	32,9	24,5	
Subtotal, partida 4	902,2	631,9	(270,3)	
5 Personal temporario general				
Sueldos	276,1	170,0	(106,1)	La reducción de los recursos necesarios obedece a la supresión gradual de 2 plazas de personal temporario general en 2025: a) 1 de Jefe de Gestión de Programas (D-1), que se mantendrá hasta el 30 de junio de 2025; y b) 1 de Oficial de Asuntos Ambientales (P-4), que se mantendrá hasta el 31 de octubre de 2025. Las estimaciones también reflejan la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 17,1 %, en comparación con la tasa de vacantes del 13 % aplicada en el proyecto de presupuesto inicial.
Gastos comunes de personal	224,5	138,2	(86,3)	
Prestación por peligrosidad	22,8	14,5	(8,3)	
Subtotal, partida 5	523,4	322,7	(200,7)	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
6 Personal proporcionado por los Gobiernos				
Dietas por misión	567,3	548,7	(18,6)	En las estimaciones revisadas se prevén créditos para el despliegue de 20 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, en cuyo cálculo se aplicó una tasa de vacantes del 30 %, frente al despliegue propuesto de 17 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, con una tasa de vacantes del 12 %. En las estimaciones revisadas se prevé la supresión de 3 plazas, frente a las 6 del presupuesto inicial, teniendo en cuenta el despliegue real de 14 funcionarios proporcionados por los Gobiernos a septiembre de 2024. La UNTMIS proponía hacer un cambio estratégico en el despliegue de personal de su Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios con el fin de responder mejor a la evolución de las necesidades de la infraestructura judicial y penitenciaria de Somalia. Sin embargo, con el nuevo mandato, la Misión propone suprimir 3 plazas como parte del plan de transición en su primera fase
Viajes por asignación/repatriación	8,0	12,9	4,9	
Subtotal, partida 6	575,3	561,6	(13,7)	
Subtotal, categoría II	48 541,5	44 694,3	(3 847,2)	
III. Gastos operacionales				
11 Expertos	-	-	-	
1 Consultores y servicios de consultoría				
Consultores particulares	475,1	683,1	208,0	El aumento de los recursos necesarios obedece a los recursos adicionales para consultores de capacitación encargados de actividades de fomento de la capacidad del personal nacional, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2753 (2024) del Consejo de Seguridad. En el presupuesto inicial no se habían previsto créditos para atender a esas necesidades pese a lo establecido en la resolución 2753 (2024)
Servicios de consultoría	-	-	-	
Subtotal, partida 1	475,1	683,1	208,0	
2 Viajes oficiales				
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	750,1	734,7	(15,4)	La reducción de los recursos necesarios obedece a un ajuste de los viajes y las actividades de capacitación, que se suprimirán gradualmente después del 31 de octubre de 2025, con arreglo al mandato de transición.
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	237,6	230,7	(6,9)	
Subtotal, partida 2	987,7	965,4	(22,3)	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
3 Instalaciones e infraestructura				
Adquisición de suministros de ingeniería	20,4	–	(20,4)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que los suministros ya no son necesarios debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración	171,0	–	(171,0)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que ya no son necesarias debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de generadores y equipo eléctrico	170,8	168,0	(2,8)	La diferencia refleja la adquisición de generadores para sustituir las existencias obsoletas
Adquisición de equipo para depuración de agua y distribución de combustible	129,4	–	(129,4)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que el equipo ya no es necesario debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de mobiliario	172,4	–	(172,4)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que el mobiliario ya no es necesario debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de equipo de oficina y de otro tipo	47,4	–	(47,4)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que el equipo ya no es necesario debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de equipo de seguridad	393,2	393,2	–	La diferencia refleja que se priorizó la adquisición de artículos de seguridad y protección para reponer las existencias
Alquiler de locales	868,0	868,0	–	Se prevén créditos para el alquiler de oficinas en Garoowe y Hargeysa durante la primera fase de la transición
Alquiler de equipo de oficina y de otro tipo	–	–	–	
Servicios públicos y de eliminación de desechos	1 810,4	1 810,4	–	Se prevén créditos para seguir sufragando la participación en la financiación de los gastos de mantenimiento de las instalaciones de suministro de agua potable y de gestión de residuos sólidos durante la primera fase de la transición
Servicios de mantenimiento	2 664,0	2 664,0	–	Se prevén créditos para seguir sufragando la participación en la financiación de los gastos de mantenimiento de las instalaciones, incluidos la limpieza de locales, lavandería y mantenimiento de planta y equipo durante la primera fase de la transición
Servicios de seguridad	2 926,7	2 926,7	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los servicios de seguridad, que comprenden la Unidad de Protección Especial, el presupuesto de seguridad financiado con participación a nivel local y los servicios de guardias en Garoowe, Dhusamareb, Mogadiscio y los sectores
Construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento	8 157,7	7 657,7	(500,0)	La diferencia se debe a que se canceló el proyecto de construcción propuesto en Dhusamareb (500.000 dólares) debido a la transición
Papel y suministros de oficina	105,9	105,9	–	Se prevén créditos para seguir adquiriendo suministros de oficina durante la primera fase de la transición

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
Piezas y artículos de repuesto	5,0	5,0	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los gastos en piezas de repuesto para mantenimiento durante la primera fase de la transición
Materiales de construcción y suministros de fortificación de campaña	238,4	238,4	–	Se prevén créditos para mantener la valla de seguridad durante la primera fase de la transición
Gasolina, aceite y lubricantes	2 102,9	1 563,3	(539,6)	La disminución de los recursos necesarios obedece a un ajuste técnico de los precios del combustible, que refleja los precios medios más recientes de los últimos seis meses, de mayo a octubre de 2024
Material de limpieza	3,6	3,6	–	Se prevén créditos para seguir adquiriendo material de limpieza durante la primera fase de la transición
Subtotal, partida 3	19 987,2	18 404,2	(1 583,0)	
4 Transporte terrestre				
Adquisición de vehículos	257,7	–	(257,7)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que los vehículos ya o son necesarios debido a la transición a la UNTMIS
Adquisición de equipamiento para taller de vehículos	1,0	–	(1,0)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que el equipo ya no es necesario debido a la transición a la UNTMIS
Alquiler de vehículos	327,3	327,3	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los servicios de alquiler a terceros en Garoowe y un contrato para el equipo de manipulación de materiales necesario para apoyar la primera fase de la transición
Reparaciones y mantenimiento	458,7	458,7	–	Se prevén créditos para el contrato de mantenimiento del parque automotor, el pago del seguro de responsabilidad civil del parque
Seguro de responsabilidad civil	3,9	3,9	–	existente y las piezas de repuesto
Piezas de repuesto	316,5	316,5	–	
Gasolina, aceite y lubricantes	199,2	148,0	(51,2)	La disminución de los recursos necesarios obedece a un ajuste técnico de los precios del combustible, que refleja los precios medios más recientes de los últimos seis meses, de mayo a octubre de 2024
Subtotal, partida 4	1 564,3	1 254,4	(309,9)	
5 Operaciones aéreas				
Equipo y suministros	44,5	44,5	–	Los recursos necesarios permitirán mantener el arreglo de participación en la financiación de los gastos de 2 aviones y 1 helicóptero, que es del 30 % para la UNTMIS y del 70 % para la UNSOS. Con esos recursos se sufragarán los gastos de 1.200 horas de vuelo para dar servicios de transporte aéreo relacionados con los movimientos de personal y carga dentro de la zona de la misión, operaciones de búsqueda y rescate, evacuaciones médicas dentro y fuera de

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
(1)	(2)	(3)=(2)-(1)		
				la zona de la misión, y otros servicios fuera de la zona de la misión
Servicios	461,0	461,0	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los gastos en servicios de navegación aérea, extinción de incendios y controles de seguridad
Tasas de aterrizaje y costo de los servicios de tierra	173,0	173,0	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los gastos en concepto de tasas de aterrizaje y navegación para los 5 aviones de costo compartido con la UNSOS
Dietas de las tripulaciones aéreas	76,9	76,9	–	Se prevén créditos para seguir sufragando las dietas de 25 miembros de las tripulaciones aéreas de los 5 aviones de costo compartido con la UNSOS
Gasolina, aceite y lubricantes	1 028,7	850,9	(177,8)	La disminución de los recursos necesarios obedece a un ajuste técnico de los precios del combustible, que refleja los precios medios más recientes de los últimos seis meses, de mayo a octubre de 2024
<i>Aviones</i>				
Alquiler y explotación: aviones	2 406,3	2 406,3	–	Los recursos necesarios permitirán mantener el arreglo de participación en la financiación de los gastos de 2 aviones y 1 helicóptero, que es del 30 % para la UNTMIS y del 70 % para la UNSOS. Con esos recursos se sufragarán los gastos de 1.200 horas de vuelo para dar servicios de transporte aéreo relacionados con los movimientos de personal y carga dentro de la zona de la misión, operaciones de búsqueda y rescate, evacuaciones médicas dentro y fuera de la zona de la misión, y otros servicios fuera de la zona de la misión
<i>Helicópteros</i>				
Alquiler y explotación: helicópteros	3 561,8	3 561,8	–	
Seguro de responsabilidad civil	–	–	–	
Piezas de repuesto	–	–	–	
Subtotal, partida 5	7 752,2	7 574,4	(177,8)	
6 Operaciones marítimas	–	–	–	
7 Tecnología de la información y las comunicaciones				
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	394,0	–	(394,0)	La diferencia se debe a que se cancelaron adquisiciones, dado que el equipo ya no es necesario debido a la transición a la UNTMIS
Servicios de telecomunicaciones y redes	1 478,7	1 478,7	–	Se prevén créditos para seguir sufragando los gastos en concepto de Internet, telefonía, datos móviles por satélite, mantenimiento de redes, tecnología de la información y las comunicaciones y piezas de repuesto durante la primera fase de la transición. Además, se mantienen los recursos para comunicación estratégica, traducción, seguimiento de los medios sociales y servicios de divulgación
Mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y servicios de apoyo	1 868,0	1 868,0	–	
Piezas de repuesto	200,2	200,2	–	
Alquiler de equipo	–	–	–	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	
Programas informáticos, licencias y tasas	160,0	160,0	–	comunitaria durante la fase de transición hasta 2025.
Servicios de información pública y publicaciones	1 101,2	1 101,2	–	
Subtotal, partida 7	5 202,1	4 808,1	(394,0)	
8 Servicios médicos				
Adquisición de equipo	9,0	9,0	–	Se prevén créditos para seguir manteniendo la prestación de servicios médicos de costo compartido en un hospital de nivel 1+ de la
Servicios médicos	865,7	865,7	–	UNSOS en Mogadiscio y para adquirir equipo
Alquiler de equipo	–	–	–	respiratorio y material de emergencia, vacunas, medicamentos fungibles y sangre
Suministros	455,0	455,0	–	
Subtotal, partida 9	1 329,7	1 329,7	–	
9 Equipo especial	–	–	–	
10 Suministros, servicios y equipo de otro tipo				
Bienestar	12,1	12,1	–	Se prevén créditos para sufragar la sustitución de equipo del gimnasio, necesidad que se mantiene para el bienestar del personal
Servicios de detección y remoción de minas	862,0	456,0	(406,0)	La disminución de los recursos necesarios obedece a que solo se incluyen recursos para seis meses durante la transición, hasta el 30 de junio de 2025
Suministros de detección y remoción de minas	–	–	–	
Mapas de operaciones	–	–	–	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	120,2	348,5	228,3	El aumento de los recursos necesarios obedece a los recursos adicionales para pagar honorarios de capacitación en relación con el fomento de la capacidad del personal nacional, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 2753 (2024) del Consejo de Seguridad
Recepciones oficiales	10,0	10,0	–	Se prevén créditos para sufragar las necesidades relacionadas con las recepciones oficiales durante la primera fase de la transición
Otras atenciones sociales	5,0	5,0	–	Se prevén créditos para seguir sufragando las atenciones sociales durante la primera fase de la transición
Auditoría externa	–	–	–	
Seguros generales	–	–	–	
Cargos bancarios	45,0	45,0	–	Se prevén créditos para pagar durante 2025 los gastos bancarios de las transacciones relacionadas con la UNTMIS
Reclamaciones, amortizaciones y ganancias y ajustes	–	–	–	

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Recursos propuestos inicialmente</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Diferencia entre los recursos iniciales y las estimaciones revisadas</i>	<i>Análisis detallado de las diferencias</i>
(1)	(2)	(3)=(2)-(1)		
Otros gastos de flete y gastos conexos	961,3	867,9	(93,4)	La disminución de los recursos necesarios obedece a menores gastos de flete al reducirse las adquisiciones de equipo, vehículos y equipo de tecnología de la información y las comunicaciones debido a la transición a la UNTMIS
Raciones, otros	–	–	–	
Pérdidas por diferencias cambiarias	–	–	–	
Servicios de contratistas particulares	–	–	–	
Asociados en la ejecución y donaciones	–	–	–	
Otros servicios	596,4	5 150,2	4 553,8	El aumento de los recursos necesarios obedece a que se ha incluido un nuevo crédito de 4,6 millones de dólares para la recuperación de costos por los servicios de apoyo administrativo prestados por la UNSOS a la UNTMIS, en consonancia con la resolución 2741 (2024) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo estableció que ese conjunto de medidas de apoyo se aplicaría en régimen de recuperación de costos
Subtotal, partida 10	2 612,0	6 894,7	4 282,7	
11 Proyectos de efecto rápido	–	–	–	
Subtotal, categoría III	39 910,3	41 914,0	2 003,7	
Total (deducidas las contribuciones del personal)	104 646,3	102 803,1	(1 843,2)	

Anexo II

Cambios en puestos y plazas (comparación entre la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) y la Misión de Asistencia Transicional de las Naciones Unidas en Somalia (UNTMIS))

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Presupuesto inicial (UNSOM)				Estimaciones presupuestarias revisadas (UNTMIS)			
	Plazas				Plazas			
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General/Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios	1	D-1	Oficial Principal de Coordinación	Creación	1	D-1	Oficial Principal de Coordinación	Reasignación
					(1)	D-1	Gestión de Programas (PTG)	Supresión
					(1)	P-4	Oficial de Asuntos Ambientales (PTG)	Supresión
					(1)	PNCO	Oficial de Gestión de Programas	Supresión
Cambio	1				(2)			
Dependencia de Recuperación Comunitaria y Ampliación de la Autoridad y la Rendición de Cuentas del Estado	2	PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación	Creación	(1)	P-5	Oficial Superior de Asuntos Civiles	Supresión
					(2)	P-4	Oficial de Asuntos Civiles	Supresión
Cambio	2				(3)			
Grupo de Apoyo Electoral Integrado	(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	(2)	VNU de contratación internacional	Especialista en Logística Electoral	Conversión
					2	VNU de contratación nacional	Especialista en Logística Electoral	Conversión
					(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión
Cambio	(1)				(1)			
Grupo de Comunicaciones Estratégicas y Asuntos Públicos	1	PNCO	Oficial de Información Pública	Creación				
Cambio	1							

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Presupuesto inicial (UNSOM)				Estimaciones presupuestarias revisadas (UNTMIS)			
	Plazas				Plazas			
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida
Grupo de Asuntos Políticos y Mediación	1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Creación	(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión
					(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión
Cambio	1				(2)			
Grupo de Derechos Humanos y Protección	1	PNCO	Oficial de Derechos Humanos/Oficial de Protección Infantil	Creación	(1)	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Conversión
					1	PNCO	Oficial de Derechos Humanos	Conversión
Cambio	1				-			
Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad					(1)	D-2	Director, Estado de Derecho	Supresión
Cambio					(1)			
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios	2	PNCO	Oficial de Estado de Derecho	Creación	(1)	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Conversión
	1	PNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Creación	1	PNCO	Oficial de Asuntos Judiciales	Conversión
Cambio	3				-			
Sección de Policía	2	PNCO	Oficial Adjunto de Coordinación de la Policía	Creación	(1)	D-1	Comisionado de Policía	Reasignación
	(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	(1)	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión
Cambio	1				(2)			
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad	1	PNCO	Oficial de Reforma del Sector de la Seguridad	Creación				
Cambio	1							

<i>Oficina/Servicio/Sección/Dependencia</i>	<i>Presupuesto inicial (UNSOM)</i>				<i>Estimaciones presupuestarias revisadas (UNTMS)</i>			
	<i>Plazas</i>				<i>Plazas</i>			
	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto o la plaza</i>	<i>Medida</i>	<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto o la plaza</i>	<i>Medida</i>
Oficina Integrada para Cuestiones de Género					(1)	P-5	Asesor Superior de Género	Supresión
Cambio	-				(1)			
Grupo de Coherencia y Eficacia/Centro Integrado de Información					(1)	P-5	Oficial Superior de Operaciones	Supresión
Cambio	-				(1)			
Grupo de Coherencia y Eficacia/Equipo de Planificación Estratégica					(1)	P-3	Oficial de Planificación de la Misión	Conversión
					1	P-3	Oficial de Planificación de la Misión	Conversión
					1	P-3	Oficial de Planificación de la Misión	Conversión
Cambio	-				-			
Grupo de Coherencia y Eficacia/Equipo Integrado de Análisis					(1)	VNU de contratación internacional	Analista de Información	Conversión
					1	VNU de contratación nacional	Analista de Información	Conversión
Cambio	-				-			
Grupo de Coherencia y Eficacia/oficinas sobre el terreno/oficinas de enlace					(1)	SM	Oficial Administrativo	Supresión
Cambio	-				(1)			
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración					(1)	P-4	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión
					(3)	P-4	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Presupuesto inicial (UNSOM)				Estimaciones presupuestarias revisadas (UNTMIS)			
	Plazas				Plazas			
	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida	Cambio	Categoría	Denominación del puesto o la plaza	Medida
					(5)	PNCO	Oficial de Desarme, Desmovilización y Reintegración	Supresión
Cambio	–				(9)			
Dependencia de Prevención y Lucha contra el Extremismo Violento					(1)	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Supresión
Cambio	–				(1)			
Total	10				(24)			
Plazas de personal proporcionado por los Gobiernos y de policía de las Naciones Unidas								
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios	(4)		Personal proporcionado por los Gobiernos	Supresión	(2)		Personal proporcionado por los Gobiernos	Supresión
Sección de Policía	(5)		Plazas de policía de las Naciones Unidas	Supresión	(2)		Plazas de policía de las Naciones Unidas	Supresión
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad	(1)		Personal proporcionado por los Gobiernos	Supresión	(1)	Personal proporcionado por los Gobiernos	Personal proporcionado por los Gobiernos	Supresión
Total	(10)				(5)			

Abreviaciones: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PTG = personal temporario general, SM = Servicio Móvil y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.